

Dalgo de la nra Audiencia que reside en la Ciudad  
de Granada Diego Suarez Garza En nom. de D. Juan  
Gomez Alderete Vizca de la Villa propria  
presente de querrello ante nos de Vos. diciendo quera  
Notaria de la nra R. Hermandad de Supra de  
Cualtao quando de Beccat. Nos es para que Vos  
Consejo de dicho de Supra. Cada Confirma de  
das Como en misma para que los de las Villas  
donde hubieren Ciudad, y Morado en Supra, como  
Padre, y Abuelo diesen a Supra los Testimonios que  
restare para la Sufrida. de Sufrida, que era de  
dauendo sido requerido vos de Consejo con la  
nra R. Hermandad. Que el dia de Beccat. y de  
de odo ano de Beccat. y de, y dado. El Cumplido  
delo, aya auido Supra ante la Justicia  
de Beccat. y pedido, que el nro de Beccat. de  
le diese Testimonio de como en los anos que haia  
y Morado en la referida Villa, en Supra. Como  
Gomez Alderete su Padre, y otro Juan Gomez  
su Abuelo En ninguna tiempo haian pagado, ni  
do en las Contribuciones que tenian, y pagauan cada  
los Sombres. Maños por Soms, y Como no de hallauan  
En ninguno de los odo requerim. y dauendose dada  
para el referido Testim. con el nro Consejo  
que en el odo Juan Gomez Alderete de Beccat. de  
en Juan Gomez Alderete de Padre, en Supra  
que dauan. Queda cada de la auiden de  
En manera alguna en lo exigido requerim. para  
Como dauan. Cada de Beccat. a la posesion que  
mente de Dijo Dalgo notorio de Sangre en